

QQ-210 / 23.jul.2026

CARTA N°

SANTIAGO,

**Señora
Katharina Falkner Olmedo
Representante del BID en Chile
Presente**

Ref.: Otorga No Objeción que indica.

Ant.: Carta O-CSC/CCH-170/2026, de
21.07.2026, del BID.

De mi consideración:

Mediante documento del antecedente, el Banco interamericano de Desarrollo (BID) ha manifestado su intención de poner a disposición del Gobierno de Chile recursos de Cooperación Técnica No Reembolsable de Emergencia por hasta US\$500.000, con el fin de atender los requerimientos derivados de la emergencia ocasionada por el reciente e intenso sistema frontal que afectó a nuestro país.

Conforme a lo informado, dicha ayuda será estructurada en dos componentes: i) Componente 1 (US\$350.000), destinado a apoyar las primeras acciones de atención de la emergencia, a cargo de una entidad externa al banco, y ii) Componente 2 (US\$150.000), destinado a la contratación de asesores expertos y personal operativo especializado, cuya ejecución estará a cargo del BID en coordinación con las autoridades nacionales.

Al respecto, informo la conformidad del Gobierno de Chile para contar con los recursos ofrecidos en ambos componentes, en el entendido de que su implementación no tendrá impacto alguno en el Presupuesto del Sector Público.

Asimismo, respecto del Componente 1, agradeceré realizar las gestiones necesarias para transferir estos recursos al Ministerio del Interior, entidad que actuará como receptor y ejecutor técnico de los mismos. Dicho Ministerio, en coordinación con el Banco, llevará a cabo la priorización de las regiones beneficiarias, en el marco de lo dispuesto en los Decretos Supremos N°112, de 20.07.2026 y N°113, de 21.07.2026.

Sin otro particular, se despide atentamente,

SAO/FCV/jgm

c.c.:

- Sr. Bi Ministro del Interior y Secretario General de Gobierno
- Directora Ejecutiva por Chile y Ecuador del BID
- Coordinación de Finanzas y Asuntos Internacionales, Ministerio de Hacienda
- Sector Descentralización, SP, DIPRES
- Subdepartamento de Crédito Público, DFEP, DIPRES